

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.** (“UNCAVASA” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado en su sesión de fecha 22 de julio de 2020 aprobar todos los acuerdos propuestos en la convocatoria de dicha Junta aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 9 de junio de 2020 y publicada en la página web de la Sociedad desde la fecha 18 de junio de 2020.

En particular, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado proceder al reparto entre los accionistas de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por importe de UN MILLÓN MIL EUROS (1.001.000.-€), esto es de SIETE EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (7,70.-€) por acción.

El reparto se realizará entre los accionistas en proporción al capital que hayan desembolsado y el importe que corresponda a cada accionista será pagadero, previa acreditación de la titularidad de las acciones de su propiedad, a partir del día 29 de julio de 2020, a través de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) y a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus clientes participantes. A los efectos oportunos, se comunica la siguiente información relacionada con el abono del citado dividendo:

- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 27 de julio de 2020.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a la Sociedad la prestación a su favor (record date): 28 de julio de 2020.
- Fecha de pago: 29 de julio de 2020.
- Entidad de pago (entidad agente): BICBSABESBBEAG.

- Código ISIN: ES0181222011.

A los efectos oportunos, se deja constancia de que el reparto de dividendos acordado se efectúa de acuerdo con lo previsto en los artículos 273 a 277 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

En Barcelona, a 22 de julio de 2020.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

p.p.

---

D. Enrique Gomis Pintó  
Presidente del Consejo de Administración